

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código:	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. ___ de ___
	AP-GFRG-29			

DECRETO NUMER (**FE-0295**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 39 del Decreto N° 568 de 1996 Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto

CONSIDERANDO:

- 1.) Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2014.
- 2.) Que según el Artículo 81 del estatuto organico de Presupuesto de la Ordenza 041 del 22 de Diciembre de 2006 que dice que: "si durante el año de vigencia de las reservas presupuestales desaparece el compromiso o se cubre con un menor valor, el Director del Grupo de Presupuesto efectuara la cancelacion de la reserva o su exedente y comunicara a las Direcciones General de Tesoreria del Departamento y a la Direccion de Contabilidad para los respectivos ajustes "
- 3.) Que durante la ejecución de la Reserva Presupuestal de la Administración Central, incorporada mediante Decreto 052 de 2014, producto de la liquidación de Contrato de la vigencia 2013, resultaron recursos a favor del Departamento por Valor de \$ 1.103.029.641,14 (MIL CIENTO TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARETA Y UN PESO CON CATORCE CENTAVOS M/TE.) *constituida*
- 4.) Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos y con el fin de adicionar al Presupuesto General del Departamento, para fortalecer Programas contenidos en el Plan de Desarrollo Santander en Serio Gobierno de la Gente 2012-2015, se hace necesario cancelar parcialmente la Reserva de la Administración Central, en el siguiente valor \$ 1.103.029.641,14 (MIL CIENTO TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARETA Y UN PESO CON CATORCE CENTAVOS M/TE.)
- 5.) Que según acta No 2 del 06 de Agosto de 2014 firmada por el Secretario de Desarrollo Doctor JOHN ABIUD RAMIREZ BARRIENTOS y el Director Tecnico de Presupuesto Doctor FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO se hace necesario realizar la siguiente cancelacion de Reserva Presupuestal Vigencia 2014

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Aclarese*, efectuar la siguiente Cancelacion de la reserva presupuestal incorporada al Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander - Administracion Central. vigencia 2014 asi:

BENEFICIARIO	NIT	No. Cdp/13	No. Rp/13	CONTRATO NO	VALOR	FUENTE
GIL SILVA CESAR IVAN	13256505	8945	16570	5606/2013	1,103,029,641.14	Resolucion No 893-2012 MINCULTURA IV TELEFONIA MOVIL 4% Rec Bce
TOTAL CANCELACION RESERVA					1,103,029,641.14	

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto rige a partir de su publicacion,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
 Dado en Bucaramanga, a los

10 SEP 2014

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
 Gobernador de Santander

Vo Bo. **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**
 Secretario de Hacienda

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
 Director Técnico de Presupuesto